
BOLETÍN INFORMATIVO*

CREACIÓN DE POSTGRADO ESPECIALIZACIÓN EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA UNIVERSIDAD DE ORIENTE

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.598 de fecha 9 de febrero de 2015, fue publicado acuerdo signado con el número 001, de fecha 21 de enero de 2015, emanado del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Consejo Nacional de Universidades mediante la cual se autoriza a la Universidad de Oriente, la creación y funcionamiento del programa de postgrado: ESPECIALIZACIÓN EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, sede: Coordinación de Postgrado en Traumatología y Ortopedia, Calle Bolívar, Hospital Universitario “Antonio Patricio de Alcalá”, Cumaná, estado Sucre. Modalidad: Presencial. Duración normal de programa: Tres (3) años. Número total de créditos: cincuenta y cuatro (54). Grado académico a otorgar: Especialista en Traumatología y Ortopedia.

El acuerdo entró en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/febrero/922015/922015-4205.pdf#page=19) o visite el siguiente vínculo:
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/febrero/922015/922015-4205.pdf#page=19>.

09 de febrero de 2015

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*